



CIRCULAR N° 20/2020

En Palma, a 29 de marzo de 2020.

Apreciado asociado:

En relación a la situación que nos está afectando como consecuencia de la propagación del coronavirus (SARS-COV-2) y de las sucesivas medidas que se van adoptando por las autoridades competentes, informar que **el Ministerio de Transportes del Gobierno central se ha dirigido a AESBA para que por nuestra parte facilitemos información precisa y actualizada sobre los horarios de apertura actuales de todas las estaciones de servicio asociadas**, particularmente las que están en zonas no urbanas, con el fin de aprobar unos servicios mínimos que garanticen el suministro de combustible a los transportistas que sigan realizando su labor relacionada con las actividades de carácter esencial que permanecen en activo a partir del mañana 30 de marzo.

Por ello, rogaría que tan pronto como sea posible cada asociado nos facilite el horario que cumple en sus instalaciones actualmente y se nos informe de las estaciones que han optado por cerrar temporalmente sus puertas al público, todo ello con la finalidad indicada.

Reciban un cordial saludo.

Fdo. Jesús Salas Vidal.
Presidente